

CPIFP PIRÁMIDE

Ciclo Formativo Instalaciones Eléctricas y Automáticas - IEA (GM) MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Curso 2026-27 (actualizado 28/09/2026)

- 1. Características de las enseñanzas modalidad semipresencial**
- 2. Oferta en el CPIFP Pirámide. Módulos. Profesores**
- 3. Prácticas presenciales obligatorias**
- 4. Tutorías individuales y colectivas no obligatorias**
- 5. Evaluación.**
- 6. Renuncia de convocatoria. Anulación de matrícula.**
- 7. Convalidación de módulos**
- 8. FEOE / Módulo FCTs**
- 9. Referencias normativas**
- 10. Calendarios de prácticas presenciales**

1. Características de las enseñanzas a distancia

Esta oferta formativa permite combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con situaciones personales que dificulten la formación en régimen presencial.

La validez académica es idéntica a la modalidad presencial.

Está basada en el **autoaprendizaje** a través de una plataforma de teleformación (Moodle). Por ello son imprescindibles algunos requisitos:

- Disponer de herramientas tecnológicas adecuadas:
 - o Ordenador/tablet y software más común
 - o Acceso a Internet
- Contar con conocimientos informáticos básicos (a nivel de usuario):
 - o Manejo de sistemas operativos habituales (Windows...)
 - o Navegación por Internet
 - o Uso de correo electrónico
- Aplicar una metodología de autoestudio que implica tiempo de dedicación, esfuerzo, disciplina...

Finalidades de la FP modalidad semipresencial

a) Contribuir a **mejorar la cualificación profesional** de las personas adultas o permitirles la **adquisición de las competencias** requeridas para el ejercicio de otras profesiones.

b) Facilitar que se pueda **combinar el estudio y la formación con la actividad laboral** u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.

c) Favorecer el acceso a la **formación complementaria** que requieran las personas que superen un **proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral**, con la **finalidad** de que puedan obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

2. Oferta en el CPIFP Pirámide. Módulos

Ciclo formativo (GM): Instalaciones Eléctricas Automáticas - IEA (ELE 202)

El número de plazas que se ofertan en cada módulo es de 50

Cada alumno/a podrá matricularse en los módulos de 1º o de 2º que desee siempre que la suma de las horas curriculares de los módulos elegidos no supere las 1.300 horas.

Este año 2026 2027 convive la antigua LOE y la nueva Ley de FP. El alumnado matriculado en LOE tiene en este año la última oportunidad de cursar el módulo de FCT's.

Se recomienda, antes de esta decisión, que el alumnado valore con atención su disponibilidad horaria y posibilidades de dedicación. Hay que tener en cuenta que el número de convocatorias por módulo es de 4 y que en la mayoría de los módulos se requiere la asistencia al centro para la realización de actividades prácticas, así mismo, se necesita tiempo de dedicación para el estudio de las distintas unidades y la realización de tareas. En la plataforma se han descrito una serie de itinerarios recomendados en función de la disponibilidad horaria del alumnado.

Los contenidos y las actividades de las enseñanzas de todos los módulos se encuentran en la plataforma de teleformación accesible a través de la dirección fpvirtualaragon.es. También se puede acceder utilizando la APP FP distancia Aragón, disponible para IOS(Apple) en el AppStore y para Android en Google Play.

Se accede a la misma mediante un nombre de usuario y una contraseña que es facilitado a los usuarios por el administrador de la plataforma y que se enviará a cada persona matriculada, antes de comenzar el curso, por correo electrónico. Al comienzo del curso, a lo largo de la primera semana se convocará a todo el alumnado matriculado a una reunión grupal a través de la sala de videoconferencias de la plataforma donde se explican aspectos generales del ciclo formativo en esta modalidad y aspectos particulares para el comienzo y seguimiento del curso.

Los contenidos y las actividades del curso, tanto en los módulos correspondientes a 1º como en los de 2º, se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar y se programan para su finalización en el mes de mayo y así poder realizar las dos convocatorias de evaluación final a lo largo del mes de junio.

Módulos del ciclo formativo IEA: (Ley FP)

Curso	Siglas del Módulo	Nombre del Módulo	Horas en currículo
Módulos de 1º curso presencial	AI	232. Automatismos Industriales	267
	ELENIA	233. Electrónica	67
	ELE	234. Electrotecnia	167
	IEI	235. Instalaciones Eléctricas Interiores	267
	IPE1	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100
	DIG	1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	33
	ING	0156. Inglés profesional	67
	TUT1	A997. Tutoría I	33
Módulos de 2º curso presencial	ID	236. Instalaciones de Distribución	133
	ICT	237. Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones en viviendas y edificios	167
	IDO	238. Instalaciones Domóticas	133
	ISF	239. Instalaciones Solares Fotovoltaicas	133
	ME	240. Máquinas Eléctricas	133
	IPE2	1709. Itinerario personal para la empleabilidad II	67
	SOS	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33
	PROY	1713. Proyecto intermodular	67
	OPT	Módulo profesional optativo	100
	TUT2	A998. Tutoría II	33
	DUAL	Formación en empresa u organismo equiparado	(500 horas incluidas en las de los módulos)

A cada módulo se le asigna un **profesor-tutor** que, además de apoyar, orientar y guiar a cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo, planifica, administra y dinamiza las actividades de aprendizaje individuales y colectivas. Así mismo realiza el seguimiento y evaluación de los alumnos.

En el módulo profesional optativo es de carácter obligatorio para obtener el título. Es opción del centro elegir su contenido entre varias opciones. El centro ha escogido que el módulo sea de ofimática.

El módulo de proyecto intermodular sólo se puede cursar si se ha hecho matrícula en todos los módulos que le resten al alumno para terminar el ciclo.

La formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) se realizará cuando se tengan todos los módulos superados. Como hay módulos cuya formación se complementa durante estas FEOE, la nota de estos módulos no será definitiva hasta que se complete la formación en empresa. A saber: automatismos industriales, instalaciones eléctricas interiores, instalaciones de distribución, icts, domótica, fotovoltaica, máquinas eléctricas.

Además existe un **coordinador** del Ciclo Formativo que realiza funciones de coordinación didáctica y pedagógica de estas enseñanzas con el equipo de profesores, informa al alumnado, en la reunión inicial de principio de curso y en la plataforma, sobre medios didácticos, calendarios o tutorías, dirige las juntas de evaluación y realiza funciones de tutor del módulo de FCT o en las FEOE.

Todo el alumnado matriculado en algún módulo de IEA, tiene acceso, dentro de la plataforma, al curso “Tutoría-coordinación” donde el coordinador del ciclo puede poner informaciones generales, tanto las tratadas en la reunión inicial como las que puedan surgir a lo largo del curso. Desde este espacio se podrá comunicar sugerencias o consultar cualquier duda no relacionada con un módulo concreto al coordinador mediante el correo o la mensajería de dicho espacio.

En este espacio de “Tutoría-coordinación” el alumnado dispone de una guía que le permite familiarizarse con la plataforma y conocer y manejar un aula virtual. Antes de acceder a los contenidos del curso, es conveniente dedicar algún tiempo a su lectura y/o la visualización de los videotutoriales que también se facilitan.

Profesorado y módulos impartidos

AI	Automatismos industriales.	Pablo Pérez
ELE	Electrónica.	Jorge Mañas
ELENIA	Electrotecnia.	Jorge Mañas
IE	Instalaciones eléctricas interiores.	Enrique Palacín
IPE1	Itinerario para la empleabilidad I	Arancha García
ING	Inglés profesional	María Meléndez
DIG	Digitalización	Ireneo Herguido

ID	Instalaciones de distribución.	Ireneo Herguido
ICT	Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios	Inmaculada Burillo
IDO	Instalaciones domóticas.	Inmaculada Burillo
ISF	Instalaciones solares fotovoltaicas.	Jorge Mañas
ME	Máquinas eléctricas.	Enrique Palacín
IPE2	Itinerario para la empleabilidad II	Arancha García
SOS	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Inmaculada Burillo
PROY	Proyecto intermodular	Jorge Mañas
OPT	Optativa (ofimática)	Inmaculada Burillo

3. Prácticas presenciales obligatorias

Dado el carácter práctico de este ciclo formativo, varios de los módulos exigen la realización de una serie de actividades prácticas presenciales que exigen la asistencia al centro educativo porque no es posible realizarlas a distancia. El número de horas de actividades prácticas presenciales ha sido establecido por el Departamento de Educación, varía en cada módulo, dependiendo de los resultados de aprendizaje del mismo. Se indican en la siguiente tabla:

MOD	Horas de prácticas presenciales	Nº de sesiones prácticas	Aula
AI	84	14	1
ELENIA	20	4	23
IEI	84	14	1
ELE	12	2	10
ISF	18	3	10
ID	21	4	23
ICT	32	6	10
IDO	32	6	10
ME	32	6	1

Las sesiones prácticas se organizan en sesiones de hasta 6 horas, en horario de tarde, de 15:10 a 21:00 h.

El calendario de estas sesiones prácticas se planifica antes del comienzo del curso y puede consultarse en el curso “Tutoría-coordinación” de la plataforma.

4. Tutorías individuales y colectivas no obligatorias

Para proporcionar acompañamiento y el estímulo necesario en las estrategias de autoaprendizaje, propias de este tipo de enseñanza, es esencial la tutorización individual del aprendizaje por parte del profesor-tutor de cada módulo.

Para facilitar esta labor, además de las sesiones de prácticas presenciales, se establecen **tutorías** que permiten el contacto directo con el profesor (y de este con su alumnado) de forma preferentemente telemática a través de la herramienta de videoconferencia de la plataforma, aunque es posible también la atención individualizada de forma telefónica o presencial. Estas tutorías tienen un horario fijo, con asignación de una hora quincenal, una hora a la semana, o dos horas a la semana según el módulo. Este horario se dispone en el curso “Tutoría-coordinación” de la plataforma. También se podrán programar, por parte del profesor, actividades colectivas de aclaración, refuerzo o complementarias de carácter voluntario para el alumnado a través de la videoconferencia de la aplicación.

Si se quiere hacer uso de las tutorías individualizadas de forma telefónica o presencial **es recomendable concertar previamente la cita con el profesor o profesores.**

5. Evaluación.

El profesor-tutor es responsable de planificar, dinamizar y administrar las actividades de aprendizaje individuales y colectivas, así como de realizar el seguimiento y evaluación del alumnado.

La **evaluación del aprendizaje del alumnado** se realiza dentro de un proceso de **evaluación continua y vinculada a unos resultados de aprendizaje definidos en la programación de cada módulo**. En general, en cada módulo, **serán instrumentos de evaluación:**

- Las tareas de cada unidad propuestas, a través de la plataforma, por el profesor tutor
- Los cuestionarios o exámenes de cada unidad propuestos en la plataforma
- Las sesiones prácticas presenciales y la documentación generada de las mismas
- Las pruebas presenciales parciales o prueba presencial global.
- La participación en actividades de comunicación, participación, consulta... (mensajería, foros ...)

Para superar el módulo será necesario alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en el currículo del módulo y trasladados a la programación del mismo.

La comunicación de los resultados de la evaluación de las distintas actividades se realizará a través de la misma plataforma.

Los profesores, en cada módulo, programarán 2 ó 3 pruebas parciales presenciales, con carácter voluntario para el alumnado. También se realizarán dos pruebas presenciales finales (convocatorias de evaluación final) y de carácter global a la que podrán asistir los alumnos que no hayan superado el módulo por evaluación continua.

Las pruebas presenciales **parciales** serán fijadas y comunicadas por cada profesor en función de su programación didáctica. Se comunicarán, en cada módulo, a través de la plataforma y además se publicitarán en el curso de tutoría de la plataforma.

Las pruebas presenciales **finales** se programan a principio de curso y figuran (en el calendario de actividades prácticas presenciales) agrupadas a lo largo de una o dos semanas del mes de mayo y junio para los módulos de 1º y de 2º.

Cada alumno tiene derecho a 2 convocatorias de evaluación final. En cada curso se celebran dos evaluaciones finales (ambas en el mes de junio).

6. Renuncia de convocatoria. Anulación de matrícula.

Si a lo largo del curso se produce alguna modificación de la situación del alumno respecto al momento de la matrícula (enfermedad prolongada, accidente, incorporación a puesto de trabajo o modificación las condiciones laborales u otras obligaciones de tipo personal o familiar) que imposibilitará el seguimiento regular de las actividades de algún módulo o de todos, el alumnado podrá solicitar una **renuncia a convocatoria de un módulo o todos los módulos profesionales** en que está matriculado. La concesión de esta anulación de matrícula depende de la existencia de estos motivos y de su justificación. Si se concede, no se pierde convocatoria (recordad que hay un número máximo de convocatorias por módulo)

También se podrá solicitar **anulación de matrícula de todos los módulos**, con lo que se deja de ser alumno del centro. En este caso al solicitar plaza para el curso anterior no se asigna la puntuación correspondiente a la continuidad de estudios.

Tanto la anulación de matrícula como la renuncia a convocatoria debe solicitarse al menos dos meses antes de la primera convocatoria de evaluación final. El impreso de solicitud se encuentra en la plataforma de fpvirtual.

Nota importante: El centro educativo debe anular la matrícula del alumnado, en aquellos módulos en los que no haya realizado ninguna de las actividades previstas durante diez días lectivos consecutivos (dos semanas), o 30 días de no actividad en 60 días.

7. Convalidación de módulos

Se podrá solicitar la convalidación de módulos profesionales por:

- Haber superado **otros estudios con materias que puedan convalidar** (otro ciclo formativo o título de formación profesional)
- Tener acreditadas unidades de competencia incluidas en este título a través del **procedimiento de evaluación y acreditación de competencias** profesionales. No es posible convalidar directamente con experiencia profesional, previamente es necesario participar en el PEAC.
- **Estar en posesión** de un **certificado de profesionalidad** cuyas unidades de competencia estén incluidas en el presente título.

Los módulos idénticos (mismo código y denominación) superados en otra enseñanza de otro centro, en las pruebas libres de obtención del título o en matrícula parcial, no se convalidan, sino que se traslada la nota obtenida.

En este caso es necesario estar matriculado previamente en el módulo correspondiente y solicitar la convalidación. La solicitud se presentará, **antes del 30 de octubre**. El impreso de solicitud está en la plataforma de fpvirtual en el curso de orientación/tutoría. Es posible ampliar la matrícula por encima de las 1300 horas límite en módulos que puedan ser convalidados. En caso que no se conceda la convalidación esta matrícula quedaría sin efecto.

8. FEOE / Módulo FCTs

La FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO, tiene una duración de 500 horas y se realiza una vez se han superado en todos los módulos del ciclo. De igual manera la antigua FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO es un módulo del anterior currículo que tiene una duración de 410 horas y se cursa una vez todos los demás módulos están superados.

Para realizar las FEOE o matricularse en su caso en FCT's, hay que tener superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo o encontrarse en condiciones de solicitar y obtener la exención del mismo.

Pueden solicitar la **exención**, total o parcialmente, de la realización de este módulo quienes **acrediten** una **experiencia laboral**, de trabajo a tiempo completo, de un **año como mínimo (en los últimos 5 años para FEOE)**, que esté directamente relacionada con los estudios profesionales del ciclo formativo y permitan valorar si se han adquirido los resultados de aprendizaje de dicho módulo.

El alumnado en esta situación puede **solicitar la exención** del mencionado módulo, adjuntando la documentación que acredite dicha experiencia, a la dirección del centro que resolverá dicha solicitud de forma favorable o desfavorable.

El **impreso de solicitud** de exención del módulo de FCT se puede descargar desde el curso "Tutoría" de la plataforma de enseñanza semipresencial.

A la solicitud se deberá adjuntar:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral)
- Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral

De no ser este el caso y ser necesario realizar, total o parcialmente, las FEOE o el módulo de FCT, se podrá contemplar la posibilidad de adaptar los horarios y/o la duración de la realización del módulo con los de la actividad laboral del alumnado para facilitar su realización en la Comunidad Autónoma de Aragón.

9. Referencias Normativas:

Normativa Estatal

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación general del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Normativa Autonómica (Aragón)

- Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regula la organización y el currículo de los ciclos formativos de Grado Medio del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón (norma vigente de ordenación y estructura).
- Resolución de 16 de enero de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la organización y desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo de ciclos formativos de Formación Profesional en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 31/01/2017)

10. Calendarios de prácticas presenciales y tutorías

Los calendarios de prácticas, tutorías y exámenes finales se disponen en el curso de coordinación tutoría de la plataforma de fpvirtualaragon.

Anexo I

Contenidos básicos de los diferentes módulos de IEA:

MOD	Contenidos básicos
AI	<i>Representación gráfica (interpretación de esquemas de automatismos). Mecanizado montaje y cableado de cuadros eléctricos. Automatismos cableados. Automatismos programados (autómatas industriales)</i>
ELT	<i>Magnitudes eléctricas fundamentales. Medidas eléctricas. Circuitos eléctricos básicos (cálculos). Corriente continua, corriente alterna, electromagnetismo, ... Funcionamiento de máquinas eléctricas: transformadores, máquinas rotativas...</i>
IEI	<i>Representación gráfica (interpretación de esquemas de instalaciones interiores). Componentes de instalaciones interiores (montajes básicos). Instalaciones básicas de alumbrado, timbres, etc. Instalación eléctrica de viviendas y locales. Normativa: REBT</i>
IPE1	<i>Legislación. Relaciones laborales. Derechos y deberes. Comunicación y resolución de conflictos. Seguridad y salud laboral. Orientación laboral</i>
ELE	<i>Componentes electrónicos básicos. Montajes. Conceptos básicos de electrónica digital. Circuitos de electrónica analógica/digital ...</i>
DIG	<i>Aplicaciones prácticas de la IA, procesos basados en la nube, industria 4.0.</i>
ING	<i>Inglés aplicado a la actividad profesional del título.</i>
ISF	<i>Efecto fotovoltaico. Célula fotovoltaica. Modulo fotovoltaico. Instalaciones fotovoltaicas aisladas y conectadas a red. Componentes. Configuración.</i>
IDI	<i>Redes de distribución en BT: Aéreas y Subterráneas. Instalaciones de enlace. Medidas eléctricas. Tarifas eléctricas. Reglamentación.</i>
ICT	<i>Reglamentación sobre ICT. Instalaciones de distribución de señales de TV terrestre y satélite. Instalaciones de telefonía e Instalaciones de intercomunicación (portero automático, videoportero)</i>
IDO	<i>Automatización en viviendas y edificios. Gestión de: Seguridad, iluminación, confort, (energía), comunicaciones, etc.). Sistemas basados: en corrientes portadoras, en PLCs o autómatas programables, en protocolo propietario (Simon VITA), en el estándar KNX (protocolo estándar europeo)</i>
ME	<i>Transformadores. Máquinas rotativas de cc. Máquinas rotativas de ca</i>
IPE2	<i>Desarrollo de competencias transversales para la inserción laboral y emprendimiento (individual y colectivo), el conocimiento de los sectores productivos y la madurez profesional.</i>
SOS	<i>Estudiar el impacto ambiental del sector productivo y la formulación de planes de sostenibilidad adaptados al contexto empresarial.</i>
PRO	<i>Integrar en un proyecto o reto competencias de varios módulos del ciclo (innovación, investigación, emprendimiento) mediante metodología por retos o basada en proyectos.</i>
OPT	<i>Manejar herramientas digitales de oficina (procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos) aplicadas al sector profesional correspondiente.</i>
FCT	<i>410 horas de prácticas en una empresa del sector (una vez superados todos los módulos)</i>